

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PRESIDENTES DE LA COMARCA ENCUADRADOS EN LOS CLUBS DE LA COMARCA DEL INTERIOR

En la casa de la cultura de la población de Siete Aguas a las diez horas y treinta y cinco minutos del día 19 de octubre de 2008, debidamente convocada el 15 de julio y reiterada el 24 de septiembre, ambas del presente 2008.

ASISTENTES JUNTA DIRECTIVA:

Presidente de honor: D. José Hernandez Casanave

Presidente: D. Juan Ramon Valero Jimenez

Vicepresidente 1º: D. Sergio Navarro Bonaviña

Vicepresidente 2º: D. Marco Navarro Miró (Delegado Federativo D. Provincial de Valencia)

Secretario y Tesorero: D. Manuel Borrás Tamarit

Vocales:

D. Rafael Gonzalez Fernandez

D. Miguel Alabau Albalat

D. Jesus Sedeño Juarez

REPRESENTATES POR LOS CLUBS

Club El Campillo: D. Jose Luis Martinez Toledo

Club La Chestana: D. José Luis Tarin Zanon

Club Godelleta: D. Vicente Vidrier Verdejo

Club Maxim Vaello: D. José Hernandez Casanova

Club Chiva: D. Marco Navarro Miro

Club Ventas de Buñol: D. Angel Santana Fernandez

Club La Buñolense: D. Juan Ramón Valero Jimenez

Club Alborache: D. Vicente Juanes Perez

Club Macastre: D. Francisco Hoyos Rodrigo

Club Yatova: D. Antonio Ricarte Cifre

Club Siete Aguas: D. Miguel Alabau Albalat

Club La Requenense: D^a. Victoriana Mirales Martinez

Club 4 Caminos del Ponton: D. Francisco Gabriel Risueño

Club San Antonio de Requena: D. Manuel Hernandez Ferrer

Club La Utielana: D. José Maria Gil Hernandez

Club Cofrentes: D. Fermin Corecher

Por parte federativa asiste D. Enrique Ferrandis.

1º.- Lectura del acta anterior y su aprobación si procede. Se aprueba por unanimidad y no se lee ya que todos la poseen y no hay objeciones.

2º.- Se presenta al Sr. Ferrandis (Presidente de competiciones de la Delegación Provincial de Valencia).

Este expone los acuerdos tomados por la Delegación Provincial en su reunión del 16 de octubre de 2008 en cuanto a la competición de la provincia de Valencia y reparte una información muy valiosa de historico de competiciones federativas, numero de

licencias 2008, etc. que sirven como herramienta de trabajo para desarrollar la asamblea.

3º.- Se adjunta acta federativa realizada por esta donde se expone en 7 hojas adjuntas y remitidas a los clubs de la comarca por la Delegación Provincial con fecha 28 de octubre de 2008.

Una vez desarrollada esta parte el Sr. Ferrandis se retira de la reunión, no sin antes agradeciéndole su presencia y aclaraciones.

4º.- Cuentas temporada 2007-2008.-Se dan por aprobadas por unanimidad por lo que se aprueba con un saldo positivo a fecha 2 de julio de 2008 de 438,73 euros.

5º.-Proyecto deportivo y presupuestos temporada 2009.

a) El Sr. Valero explica que los presupuestos hay que modificarlos dado que se preveía ingresar por concepto federativo (exceso comarcales) la cantidad de 5.100 euros y al bajar los precios de la inscripción de los comarcales federativos a 65 euros sale una devolución de 4.400 euros, por lo que quedaría de la siguiente forma:

PRESUPUESTOS TEMPORADA 2008-2009 APROBADA EN ASAMBLEA DEL 19 DE OCTUBRE DE 2008:

GASTOS

GASTOS FINAL 2009:

Premios totales final (repartidos s/anexo)	24.400,00
Trofeos final	260,00
Fotos y poster	700,00
Invitaciones comida final	180,00
Arbitraje 7 pruebas reg+acoplamiento x 3	2.100,00
Pago plazas (Premios del día) para competición 2010	600,00
Una anilla de oro(palomo) 2009 y objeto regalo Ayto.	150,00

GASTOS CLASIFICATORIOS (DOS):

Premios 376x2	752,00
Subvención a clubs (90 palomos) 2x228	456,00
Arbitraje 2x2 clasif.(550x4 arb) 6 pruebas+ 1 acopl.	2.200,00

OTROS GASTOS:

Palomas clasif. y final	800,00
Premio mejor paloma del campeonato	200,00
Imprevistos (pruebas nulas, etc.)	350,00
Gastos generales club	200,00

TOTAL 33.348

INGRESOS

Devolución D. Provincial por 4 comarcales de 90 palomos incluyendo palomos delegados que los pagan	4.400,00
1 plaza final campeón reg. 2008 (palomo Churruca)	400,00
38 plazas directas final 2009 (38x400)	15.200,00
2 clasificatorios x 76 euros x 90 palomos (6.840x2)	13.680,00
TOTAL	33.680,00

INGRESOS	33.348,00
GASTOS	33.680,00

SUPERAVIT (PARA 2010 SALVO ERROR O IMPREVISTOS)	332,00
--------------------------------------------------------	---------------

NOTA.- PREVISTO PARA COMARCALES FEDERATIVOS, COMARCARLES CLASIFICATORIOS Y PLAZAS CLUBS CAMPEONES, DE NO SER ASI HABRIA QUE MODIFICARLO EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

Estos presupuestos quedan aprobados por 15 votos a favor y 1 en contra.

b) el aspecto deportivo queda: en los Comarcales federativos se clasificarán 9 palomos para el Inter y 4 para la final comarca que en este caso será San Antonio de Requena.

c) se elige por 7 votos a favor la localidad de San Antonio de Requena, en contra 6 votos de Yatova y 2 votos en blanco.

d) se designan dos clasificatorios uno de 1ª Manga quedado elegida Yatova, se harán las pruebas en lunes y viernes del mes de marzo:

- Acoplamiento viernes 6 de marzo de 2009
- 1ª prueba regularidad lunes 9 de marzo de 2009
- 2ª prueba regularidad viernes 13 de marzo de 2009
- 3ª prueba regularidad lunes 16 de marzo de 2009
- 4ª prueba regularidad viernes 20 de marzo de 2009
- 5ª prueba regularidad lunes 23 de marzo de 2009
- 6ª prueba regularidad viernes 27 de marzo de 2009.

e) Clasificatorio de Siete Aguas:

- Acoplamiento domingo 12 de abril de 2009
- 1ª prueba regularidad miércoles 15 de abril de 2009
- 2ª prueba regularidad domingo 19 de abril de 2009
- 3ª prueba regularidad miércoles 22 de abril de 2009
- 4ª prueba regularidad domingo 26 de abril de 2009
- 5ª prueba regularidad miércoles 29 de abril de 2009
- 6ª prueba regularidad domingo 3 de mayo de 2009.

f) La final de San Antonio de Requena:

Se acuerda ver las fechas en la próxima reunión ya que hay que encuadrarlas con las competiciones oficiales federativas Nacional y Comunidad Valenciana puesto que se aprueba por unanimidad que nuestra competición trate de no coincidir con la oficial federativa y nos dará la oportunidad de tener buenos arbitros a la vez que muchos de los aficionados podrán asistir a todas las competiciones.

g) Todas las competiciones de la comarca serán de 240 puntos el máximo diario y a 90 palomos.

- Los clasificatorios serán de 1 acoplamiento y 6 pruebas de regularidad.
- La final será 1 acoplamiento y 7 pruebas de regularidad.
- Los clasificatorios seleccionarán 17 palomos cada uno con los premios reflejados en la Memoria y presupuestos 2009 al igual que la subvención al club colaborador.
- Para la final de San Antonio participarán:
 - 1 plaza gratuita que se entrega a San Antonio de Requena.
 - 1 palomo campeón 2008 CHURRUCA, gavino con anilla C-561677 si abona su plaza de 400 euros en tiempo y forma.
 - 38 plazas asignadas a clubs (se describe más abajo)
 - 34 plazas clasificatorios
 - 16 plazas asignadas a los comarcales federativos(4 por cada uno)

NOTA.- Toda reducción de ejemplares participantes en comarcales federativos, clasificatorios y plazas asignadas a clubs llevará consigo la reducción en clasificados y premios en todas las fases.

Se recuerda que la domiciliación bancaria del Club de la Comarca es 3094-0010-12-1003789326 de CAJA CAMPO y los plazos serán:

Comarcales Federativos:

1ª Manga (Campillo y Siete Aguas): 11 de diciembre de 2008 máximo

2ª Manga (4 Caminos y Macastre): 15 de enero de 2009 máximo

Comarcal Jóvenes (El Campillo): 28 de febrero máximo

Una vez superada estas fechas quedan en la comarca para su distribución en el club organizador y peticiones en tiempo y forma a esta comarca.

34 plazas (2 por club máximo) acceso final más la del campeón 2008 que deberán abonarse a un precio de 400 euros por unidad y antes del 12 de enero de 2009.

Las 4 restantes y las que sobren de estas 35 plazas citadas anteriormente serán sorteadas entre los clubs que las soliciten al club de la comarca (Sr. Valero) el 17 de enero de 2009 en el bar Musical de Siete Aguas a las 19,00 horas y éstas deberán de abonarse antes del 22 de enero de 2009, quedando libres las que no se abonen quedando a disposición de cualquier aficionado o peña con licencia federativa de la Federación C. Valenciana.

6º.- Normas

Se faculta al presidente comarcal a desarrollar una norma base similar a la de la temporada 2007-2008.

Se establece que el reglamento a aplicar será el federativo establecido por la FCCV y las normas de la D. provincial de Valencia para la competición federativa 2009.

En los clasificatorios (ambos dos) y la final será preceptivo enseñar chapa en todas las competiciones, hayan o no participado en anteriores (cada concurso es único, máximo dos sueltas de regularidad).

Se exigirá a las peñas tener licencia federativa como tal por lo que los palomos deberán de estar inscritos únicamente a nombre de un aficionado, peña y localidad.

Las plazas a repartirse cada club en los clasificatorios se determinará en reuniones que se realizarán previa convocatoria específica teniendo en cuenta que de las 90 plazas Yátova parte con 35 y Siete Aguas con 15 mínimo.

A propuesta del Sr. Valero los clubs que realicen competición tanto federativa como especial comarca que por su trayectoria de ascenso y promoción la asamblea lo cree oportunos y que estos tengan en el momento de nombrarlos menos de 15 licencias del año de contabilización federativa, estos participaran con 15 plazas mínimo. La aprobación fue por unanimidad.

Los delegados comarcales para la competición federativa, por causas mayores podrán delegar en alguna prueba con la aprobación del D. provincial en otra persona.

En los clasificatorios y final especial comarca será el delegado don Juan Ramón Valero Jimenez o en su defecto aquel que él designe.

Se ruega a los clubs que realicen competición que tengan la previsión de avisar a los arbitros con tiempo suficiente antelación en caso de inclemencias meteorológicas, etc. para evitar gastos innecesarios de desplazamiento en pruebas nulas y no realizadas. Todo lo que aquí no quede expuesto será válido lo aprobado como norma en la pasada temporada 2007-2008.

7º.- Capítulo palomas clasificatorios y final:

Se deberá hacer pública antes del comienzo de las pruebas la anilla, plumaje, etc., tal como rige en el reglamento de competiciones, no admitiéndose cambios por capricho sin conocimiento del presidente de la comarca y con razones justificadas. Se formará un equipo para su organización y puesta a disposición de la organización.

8º.- Picaderos y clubs:

El Sr. Valero pide a todos los clubs que organicen sus respectivos archivos y legalicen los picaderos aunque sean de carácter particular pues están previstas inspecciones y como consecuencia de ellas sanciones elevadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas del día citado en el encabezamiento.

Fdo.: Manuel Borrás Tamarit
Secretario

Vº Bº
Fdo.: Juan R. Valero Jimenez
Presidente